

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración. calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas.	Cs.
Un mes.	1	»
Un trimestre.	2	» 50
Extranjero, un trimestre.	5	»
Números sueltos.	15	»
Número atrasado.	25	»

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

LA PROMESA

(apuntes para una leyenda).

POR

JOSE LÓPEZ ALONSO.

Esta obra, publicada en la BIBLIOTECA DE EL FOMENTO, y de la cual se ha hecho una nueva edición, hállase de venta en la librería de Manuel Hernández, calle de la Rúa, núm. 4, al precio de siete reales ejemplar.

SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

En la sesión ordinaria que celebró el lunes 9 el Excmo. Ayuntamiento, fué leído el resumen de las operaciones de contabilidad practicadas durante el año económico de 1882 á 83, y una nota de las cantidades que, á juicio de la contaduría, han de realizarse hasta el 31 de Diciembre próximo, por cuenta del presupuesto del año anterior, de las que han de satisfacerse durante el mismo periodo, y de la diferencia probable que ha de resultar, á la conclusión de ese plazo.

A propuesta del Concejal Sr. Hernández (D. Lope), y para dar á la nota y resumen la publicidad posible, acordóse que éste se fijara en el sitio de costumbre, según ley, que una y otro se insertarian íntegros, á ser posible, en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Un aplauso á la Corporación municipal por ese acuerdo; que la publicidad de los actos del municipio, sobre todo la de los que se refieren á la gestión económica, satisface á los administrados y satisfacer debe á los señores Concejales, en cuanto evita la calumnia.

Secundando nosotros los deseos del Excmo. Ayuntamiento y por lo mucho que esto á todos interesa, haremos en pocas líneas un sucinto extracto de los dos documentos citados.

En el resumen se dice que el total ingresado en el año económico de 82 á 83, asciende á 642.975 pesetas con 48 céntimos y lo satisfecho durante el mismo año á 641.570 y 53; resultando una existencia en caja de 1404 y 95.

Entre las partidas más considerables de ingresos figuran las que siguen:

Derechos de consumos.	511.211'57
Recargo sobre las contribuciones.	29.461'28
Producto de enseñanzas.	25.000
Intereses de láminas.	12.914'26
Arrendamientos de puestos públicos.	13.220'75

De las más importantes entre los de gastos son:

Las dotaciones del personal de la Secretaría que ascienden á la cantidad de.	13.900
La del personal de la recaudación de consumos.	49.132'68
Las de los Guardias municipales.	10.251'34
Los sueldos de los serenos.	11.834'50
El material de alumbrado.	20.479'45
El personal de Instrucción primaria.	14.482
Material de escuelas.	3.981'78
Retribución á los Maestros.	2.987'32
Alquileres y obras en las Escuelas.	7.455'05
Premios y subvenciones.	7.991'75
Personal de la Facultad de Medicina.	39.048'58

Material.	1.500
Personal de la Facultad de Ciencias.	13.524'58
Material.	653'02

En ninguna de esas partidas nos hubiéramos nosotros atrevido á introducir rebajas; no en la del personal de la Secretaría, porque conocemos el cúmulo de obligaciones que hoy pesan sobre aquella oficina, y entendemos, por tanto, que allí es necesario un personal numeroso y además bien dotado; no en el de la recaudación de consumos, pues creemos que aquel personal debe aumentarse, si el tributo ha de dar mayores rendimientos; no en la de policía en sus varios aspectos, porque si ha de ser la policía *verdad*, si se desean ver cumplidas con rigor las *ordenanzas*, si se quieren evitar todos aquellos abusos de que sin cesar venimos lamentándonos, lejos de disminuirse el personal que tiene encomendado tan importante servicio, debe aumentarse de tal modo, que pueda atender *debidamente* á la vigilancia de la población, lo cual hoy no sucede.

¿Y cómo introducirla en las partidas referentes á la instrucción pública, si nos enorgullece que la ciudad un tiempo *alcázar de las ciencias* preste aun hoy á ese ramo atención preferente?

Pero la nota demuestra que la situación económica del Municipio se halla muy lejos de ser lisonjera, pues según ella, los ingresos probables que han de realizarse hasta Diciembre, ascenderán á la cantidad de 111.996 pesetas 51 céntimos, y subirán los gastos á la de 141.162'27, lo que arroja un déficit de 29.165 con 76, y eso sin contar con una partida de 8 282 pesetas con 22 céntimos que han de pagarse en el presupuesto de 1883 á 84, por no existir crédito bastante en el de 82 á 83, y otra importantísima de 240.000 pesetas á que ha de ascender aproximadamente el *débito* del Ayuntamiento por expropiaciones.

¿Qué hacer, pues? No debe desmayarse; la Corporación municipal puede vencer la dificultad; ¿que hay necesidad para ello de acudir al empleo de recursos hasta ahora inusitados? Pues acúlese, y extíngase así el déficit, y realicéense las muchísimas mejoras que la población requiere y la opinión reclama.

A. D.

VENGIÓ LO JUSTO,

MORIRÁ EL PRIVILEGIO.

Como se esperaba y teníamos anunciado, el lunes 9 se aprobó en el Senado el proyecto de ley que ha de dar lugar á la supresión del recargo que sobre el precio del transporte de viajeros hoy perciben las compañías *ferroviarias*.

De nada han servido las alharacas de las compañías, ni la sofística argumentación de algunos de sus consejeros; el Sr. Gamazo ha sostenido esta vez, con enérgica decisión, los fueros sacratísimos de la justicia, y el Senado los ha respetado porque no debía ni podía menos dejar de hacerlo.

Habiase dicho por las compañías, que el *proyecto* las llevaría á la bancarrota, y la prensa ha demostrado que, como nosotros hemos dicho en otro número, no ha de perjudicar la ley los intereses respetabilísimos de las empresas, sino en muy poco y por muy poco tiempo, fo-

mentándolos luego; y favorece á millones de españoles, que no tienen obligación alguna de pagar á las compañías el 10 por 100.

El Sr. Gamazo, como juez imparcial, como juez justo, no escuchó tan solo los lamentos del interés que, sintiéndose amenazado de un sacrificio, clama por su futura ruina, exagerándola y pintándola con negros colores; sino atendió también á los clamores del país, ese otro interesado que se siente afligido por el presente pesar, ó la presente desgracia; y hallando estar el derecho, estar la justicia de parte de los últimos, convencido de que era una *necesidad* y una necesidad apremiante el proyecto, se decidió á presentarlo.

Se dijo en el Senado, que la cesión se había hecho «de una manera incondicional é irrevocable;» hizo ver el Ministro de Fomento, que las compañías solo pidieron un auxilio, no perpétuo, no definitivo, sino temporal, pasajero, transitorio, y que éste se les dió, porque no era factible darles otra cosa.

Se habló de *prescripción* en favor de las empresas de ferrocarriles, y el Señor Ministro mostró, como no podía menos, muy grande extrañeza, al oír invocar prescripciones de diez y seis años, tratándose de cosas del Estado.

Se acudió después á la petición de una indemnización, y se contestó á los que se atrevieron á solicitarla, que los derechos ya caducados nunca se indemnizan.

Agotados ya todos los recursos, pulverizados y en descrédito todos los argumentos, se quiso asociar la rebaja del 10 por 100 de un modo insoluble á la de 15 que cobra el Estado, y el Señor Gamazo contestó con dignidad y entereza:

«No engañemos á nadie; estamos delante del país y le debemos la verdad entera; si es posible la rebaja del 15 por 100 que cobra el Estado, vayamos á ella, pero si comprendiendo que no lo es se quiere asociarla á la del 10 por 100, entonces.... entonces yo entrego la petición al país, bien seguro de que ha de hacerla completa justicia.»

Se la hicieron, en efecto, sus representantes, desechando la fusión de ambos recargos y aprobando el proyecto 167 votos contra 17.

Nuestros plácemes sinceros al Señor Gamazo, y con ellos una humilde súplica, la de que lleve cuanto antes el proyecto al Congreso.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El lunes próximo pasado celebró sesión ordinaria la Excmo. Corporación municipal.

Antes de que se abriera tuvimos el placer de oír expresarse en tales términos á los señores Concejales, que hubimos de decirnos: «ó somos muy inocentes, ó todos van á proponer y á procurar que se lleven á cabo importantes reformas.»

¿Cuál de esas dos cosas resultará cierta? Hoy no titubeamos en resolver el dilema en favor de los *ediles* de Salamanca, no por que nos preciamos de sagaces, sino en cuanto es necesario fingir bien, para dar á las palabras tono de sinceridad, cuando de ella carecen; y hombres probos y de notoria moralidad como los nuevos Concejales, nunca fingen.

No cabe dudarle, los mandatarios de la ciudad de Salamanca vienen poseídos de los mejores deseos respecto de los intereses que van á administrar; correspondrán cumplidamente á la honrosa confianza que de sus electores merecieron.

Pero permitánnos un ruego sobre el tema de siempre; asistan sus señorías *todos* á todas las sesiones, que á la del lunes no concurrieron sino los Concejales siguientes:

Señor Alcalde Presidente, M. Benito, Gago, Núñez, Mirat, Blanco, Domínguez, Luis (D. José), Bomati, Benitas y Hernández.

Total 11 señores, el número según ley, indispensable.

Abierta la sesión, fué leída el acta de la anterior y aprobada.

Se leyó después una R. O. declarando no ser necesaria la autorización pedida para enagenar varios títulos al portador procedentes de los réditos de algunas inscripciones intransferibles que pertenecen al Ayuntamiento y con la venia del Presidente, usó de la palabra el Concejal Sr. Martín Benito, para manifestar que la Corporación había pedido la autorización, por que al incluir la partida en el presupuesto adicional de ingresos, había dicho la Comisión provincial ser precisa.

Enterado el Ayuntamiento, acordó que desde luego procure realizarse la enagenación.

En seguida dióse cuenta del resumen y nota de contaduría, de que nos ocupamos en artículo aparte.

Se leyó después y sin discusión fué aprobado, un informe de la Comisión de Hacienda, en que manifestando extrañeza por la falta de licitadores á la subasta anunciada para el suministro de los artículos de consumo necesarios en la cárcel puesto que los precios fijados para ella son los hoy corrientes en el mercado de la capital, propuso se anuncie de nuevo, subiendo el tipo del kilo de tocino á 2 pesetas 25 céntimos.

Se aprobaron luego otros dos informes de la Comisión de Hacienda en los que, á petición de los interesados, proponía á la Excmo. Corporación la renovación de los contratos de encabezamiento con los gremios de hortelanos y vendedores de leche, en atención á no haber sufrido variación en las tarifas los tipos de adeudo de los artículos que ambos gremios expenden.

Se dió lectura á otro dictamen proponiendo como tipo para el encabezamiento solicitado por el gremio de los labradores, en atención á la abundancia de la cosecha, la cantidad alzada de 5.500 pesetas, y manifestó el Sr. Presidente que, en nombre del gremio, una comisión de labradores le había manifestado que no podía aceptar el encabezamiento *sino en 5.000 pesetas*.

El Sr. M. Benitas, de la Comisión, defendió con calor el dictamen, y después de una discusión en que terciaron los Sres. M. Benito, Mirat y Hernández, fué aprobado.

Se concedió el depósito de granos que solicitaban á D. Bernardo Miranda y don Vicente Alonso.

Y se desestimó una solicitud de D. Tiburcio García, pidiendo se le permitiese la libre intraducción de aceites con destino á la fabricación de jabones.

Se leyó luego un oficio del Sr. Arqui-

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo Julio de 1883.

Manuel Muñoz Montero (a) *Cachete*, de estado casado y 32 años de edad, natural de Veguillas, vecindado en Miranda del Castañar (Sequeros), conversaba tranquilamente con algunos amigos entre diez y once de la noche del 9 de Setiembre del año anterior en la aguardientería de Lorenzo Coca, de igual vecindad; mas sin causa justificada, al parecer, acercóse á Felipe Martín Martín (a) *Madroneira*, y al oído le dijo algunas palabras mal sonantes, provocándole á desafío, que el último aceptó en apariencia; y digo que aparentemente porque, apercibido de que *Cachete* iba armado de una pistola, cuya culata se veía por encima de la faja, y de un largo sable que cubría la manta que al hombro llevaba, se dió á la fuga apenas llegaron á la calle.

Burlado *Cachete* y creyendo, sin duda, que era *Madroneira* el que embocaba la encrucijada que frente á la aguardientería forman las calles Derecha, del Castillo Cerrado y del Pino, disparó la pistola, y el proyectil fué á herir de muerte al infeliz D. Florentín Coca que pacíficamente, regresando de un baile con su familia, se dirigía á casa.

El herido que fué conducido á casa de un hermano suyo, duró muy poco tiempo porque la bala, penetrando por la región hipocóndrica derecha, atravesó los lóbulos derecho é izquierdo del hígado é interesó la vena porta, cuya rotura produjo una gran hemorragia.

Tal es, en compendio, el hecho desagradable que motivó el juicio oral y público, cuya primera sesión se celebró el día 15 del pasado mes.

Prolijo sería narrar los variados incidentes, que en sus cuatro sesiones surgieron, debidos todos, según nuestro pobre criterio, á un esquisito celo desplegado por la defensa: basta, á nuestro intento saber que Dimas Sánchez, natural de Veguillas y primo carnal del procesado, confesó que éste disparó la pistola, aunque él trató de impedirlo; que Joaquín Coca Ceñal, á quien ningún parentesco ligaba con el muerto, vió desde una ventana de su casa que mira á la aguardientería la luz del fogonazo, oyó una voz, para él desconocida, que decía: Manuel, ¿qué vas á hacer?... y luego oyó el tiro, y á D. Florentín que se lamentaba de que habían dado muerte al mas infeliz del pueblo; que José Martín Núñez que estaba con el Coca Ceñal, conoció la voz de *Cachete* al proferir éste una blasfemia y decir: ¡Déjame, que lo mato! Al fogonazo creyó conocer al agresor y que oyó el tiro; que el aguardientero le vió el sable, un bulto entre la faja y salir en idea de pendencia con *Madroneira* y que oyó el tiro; que éste último refirió la cuestión con él suscitada por el acusado, le vió las armas y oyó el tiro cuando iba huyendo; que las armas de que se ha hecho mérito fueron halladas en casa del procesado y con señales de haberse disparado el cañón derecho de la pistola (esta es del sistema *Le-Faucheux*, de dos cañones y de un calibre de 15 milímetros) y que *Cachete* negó su participación en el crimen que se le imputa.

Esto creo sea lo que más resalte de las declaraciones del inmenso número de testigos que en el juicio comparecen. En los días 15, 16 y 18 se celebraron las tres primeras sesiones y tuvo que suspenderse hasta el 30 para evacuar algunas diligencias, que fueron un interrogatorio librado á la Audiencia de Salamanca para que depusiera un testigo de Caspedosa y un informe del cirujano de Miranda, D. Juan Martín Andrés, quien por sus achaques y 72 años no pudo comparecer ante esta Audiencia.

El Ministerio público, en el informe, sostiene todas las conclusiones de su escrito de calificación que son: 1.ª Que á cosa de las once de la noche del pasado 9 de Setiembre se acercó el procesado á un grupo en el que se hallaba Felipe

Martín Martín (a) *Madroneira*. 2.ª Que califica el hecho de homicidio según el artículo 419. 3.ª Que la participación que cupo al procesado es la de autor. 4.ª Que no son de apreciar circunstancias atenuantes, agravantes ni eximentes. 5.ª Que incurre en la pena de reclusión temporal, y que ésta sea de 15 años, accesorias del art. 70 y pago de las costas causadas. 6.ª Indemnización á la viuda del interfecto en 2000 pesetas.

El letrado D. Atanasio Pando y Puyol, después de intentar demostrar que su patrocinado no cometió el delito de homicidio, solicitó la libre absolución.

La Sala, previos algunos bien meditados resultandos y considerandos y vistos los artículos 419, 1.º, 13, 18, 70, 73, 64, las reglas 1.ª y 7.ª del 82 y otros varios, emite su fallo sentenciando al acusado á la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión, accesorias de inhabilitación... y á 1.500 pesetas de indemnización á la viuda é hijos del interfecto.

Para el 1.º de este mes estaba anunciado un juicio sobre lesiones que no pudo celebrarse, según nos dijeron, por hallarse el agredido en Extremadura dedicado á las faenas de la recolección.

Ayer dió principio el de allanamiento de morada y amenazas por causa seguida contra Gregorio Sánchez, Julián Martín, Matías Pérez y Bernardino Pérez, vecinos de Sotoserrano (Sequeros), que hubo que suspender por no comparecer la testigo de cargo Isabel González, que se halla en el 9.º mes de su embarazo.

Ya están anunciados los que han de verificarse durante el mes que corre.

Hoy ha tomado posesión de su prebenda el nuevo canónigo de esta Catedral D. Andrés Calderón, beneficiado que era de la de Salamanca.—*El Corresponsal*.

CRÓNICA.

Siempre es un consuelo, porque aunque no llene todas nuestras aspiraciones, fortalece la esperanza, el saber... que por los nuevos concejales y propietarios de las *famosas jaúlas* se gestiona un arreglo; ánimo, pues, un paso más y desaparecen esas pantallas, objeto constante de nuestra preocupación ¿Lo conseguiremos? La contestación en los siguientes números de EL FOMENTO.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta plana, acerca de los baños de Fuentes-Caldeas (Calzadilla). La justa fama que sus aguas han alcanzado, sobre todo en esta provincia, como eficacísimas principalmente para ciertas afecciones del estómago, reumas y enfermedades de la piel, lleva al nuevo establecimiento, puesto ya en condiciones de hospedar á toda clase de personas, una inmensa concurrencia: entre las personas distinguidas de esta población que han ido á buscar remedio á sus dolencias en aquellas aguas, figuran el Excmo. señor Rector de la Universidad y el señor Presidente de la Diputación provincial, los cuales han regresado ya á esta capital, encontrándose allí en la actualidad el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

En el número próximo empezaremos á publicar un curioso y corto folleto que consideramos merecedor de ver la luz pública en nuestro *Folleto* por lo original, tanto en el fondo como en la forma, prometiéndonos á su terminación, que tendrá efecto en el presente mes, publicar en los diversos números de nuestra Revista algún suelto ó noticia con arreglo á la nueva escritura reformada para satisfacción de los partidarios de esta doctrina, que no dejará de tenerlos.

Para satisfacción del Sr. D. Antonio García, Pastor evangélico en esta capital, firmante del comunicado que vió la luz pública en el último número de EL Fo-

vil y militar de la provincia, contestando á los del Sr. Alcalde, sobre toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Se leyó un oficio del hermano ministro de la cofradía de la Virgen del Carmen, invitando á la Corporación á una fiesta religiosa.

Presentó el Secretario el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Junio, y fué autorizada su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Se concedió el empadronamiento que solicitaban, á Pío de San Anacleto, María Neira Alvarez y Benigno González Rodríguez.

A propuesta del Sr. Núñez se nombró una Comisión, con el cargo de redactar unas nuevas Ordenanzas, compuesta de los señores siguientes: Sr. Alcalde, M. Benito, Gago, Hernández, M. Benitas, Dominguez y Núñez.

Se acordó proveer de un distintivo á los celadores que se hallan á las inmediatas órdenes de los Alcaldes de barrio, y se concedieron al Sr. Gago dos meses de licencia, á su instancia, con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El 10 se vió la causa seguida contra Antonio Matías Hernández y Angel Martín Conde, vecinos de Villarino, por supuesto robo de cuatro carneros. A pesar de la escasa importancia del hecho (que se vió menor todavía en el juicio oral y público), comparecieron entre testigos y peritos indicados por el ministerio fiscal y la defensa, 50 personas—y por cierto no fueron pocos los que declararon haber sido procesados.—Permitásenos lamentarnos de la imperfección de nuestras leyes, que obligan á tantas personas á abandonar sus familias y faenas cotidianas, para deponer en causas que después de todo no merecen que las sentencie tribunal de tan alta categoría. Lo que no esperábamos, declararon todos sin que haya que anotar incidente alguno de la prueba testifical, si no es la deposición del pastor que repitió muchas veces que le asustaron los ladrones con unos disparos, y que no pudo reconocer á ninguno porque tenía mucho miedo; y las de otros dos testigos que dijeron, el uno que era enemigo, y el otro que lo había sido de uno de los procesados. La defensa los tachó, pero el presidente la hizo notar, que el Tribunal tomara en cuenta su misma confesión para conceder á sus declaraciones el valor que debe atribuirsele.

Concluida la prueba, el Sr. Teniente fiscal pidió se suspendiera el juicio para reformar su escrito, como en efecto lo hizo, calificando el hecho de hurto y variando consiguientemente la pena pedida en el primero, conforme á la rectificación dicha. Haciendo uso de la palabra, comenzó lamentándose de no disponer de medios para procesar á algún testigo; que para la redacción del escrito primitivo había tomado preferentemente en cuenta la declaración del pastor. Continuó ampliando los conceptos expuestos en los escritos de calificación, y terminó pidiendo para los procesados la pena señalada en el de reforma.

El Sr. González del Rey, encargado de la defensa, pretendió demostrar en su información la inculpabilidad de los acusados. «Aquí, decía, se ha tratado de deshonrarlos por una infame calumnia; el pastor en la noche del suceso no estaba cuidando su piara sino bailando en un pueblo.» Muchos más argumentos que sentimos no recordar, añadió á los anteriores, expuestos todos ellos en lenguaje claro y sencillo, pero no exento de elocuencia, como lo demuestra la apoteosis que hizo del honor; nada decimos sobre el lado práctico, el más útil en las vistas, pues bajo este respecto goza el Sr. González Rey de merecida fama, y nuestros sinceros elogios en nada la aumentarían.

tecto pidiendo se le diga cuál es el destino que ha de darse á la crugia de la casa-lonja que linda con los Portales del Lino y se halla en estado de inminente ruina, para proceder á la formación del presupuesto de obras que le está encomendada.

Se aprobaron después los siguientes informes de la Comisión de Ornato.

Autorizando á D. Ignacio Santiago Fuentes para construir cinco casas en el sitio denominado *Capuchinos* (afueras de la puerta de Zamora.)

Eximiendo á D.ª Luisa García de la presentación de nuevo plano, en consideración á que el proyecto de reconstrucción de su casa, Rúa. 58, no ha sufrido sino una ligerísima variante.

Autorizando á D. Calisto González Briebe para abrir un hueco de ventana en su casa, calle de Toro, núm. 47.

Accediendo á la petición de D. Torcuato Cuesta, como administrador de la Junta universitaria de Colegios, para que la pared de un corral de la calle de San Pablo, que á la Junta pertenece, tenga la misma altura que las cocheras á él contiguas.

Concediendo licencia á D. Antonio Bazán para construir una casa en las afueras de la puerta de Zamora.

Concediéndole á D. Manuel Ansede, en representación de D.ª Antonia Madrid, para separar un trozo de medianería de la casa, calle del Azafranal, número 8.

A D. Juan González Munguía para edificar una casa en la calle de Libreros.

A D. Francisco López para reconstruir la de la calle de Bordadores, número 8.

Se leyeron tres certificaciones del Señor Arquitecto, de medición y tasa de las casas números 67, 69 y 71 de la calle de la Rúa; y se autorizó á la Comisión de Ornato, para que se entienda con sus dueños en cuanto á las condiciones de expropiación, cuya utilidad fué ya acordada.

Pasaron á la Comisión correspondiente las solicitudes presentadas á la plaza de jardinero subdirector, para que en vista de los méritos de cada uno, proponga el que juzgue ser más apto.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda y accediendo á lo solicitado por el contratista del arbitrio sobre puestos públicos, se le autorizó para continuar la cobranza, hasta cuando quiera que se haga otro nuevo remate, á razón de 5.000 pesetas; y se declaró que á él es á quien pertenece percibir los productos del arrendamiento del sitio que en la plazuela de la Libertad se concedió al expositor de fieras Marcos Capellini.

Se aprobó el pliego de condiciones para el nuevo arrendamiento del arbitrio sobre puestos públicos.

Se concedieron los puestos fijos que solicitaban á Francisco Carbayo y Florencio Martín.

Pasó á la Comisión de Hacienda una proposición de la de alumbrado y serenos, para que, á ser posible, se coloquen en las calles donde sean más necesarias otras 30 ó 40 farolas.

Se aprobó otra de la Comisión de policía, para que se redoble la vigilancia, á fin de conseguir el estricto cumplimiento de las Ordenanzas.

Pasó á la Comisión del ramo una solicitud de dos Señores Médicos titulares, en solicitud de que se les haga otra nueva distribución de distritos, y á la de deslindes, la de los vecinos de Tejares, que habían solicitado autorización para extraer cieno ó arenilla del Tormes, manifestando que no pueden comprometerse á dar cada uno mil tejas anuales, pues no han de sacar arenilla sino en cantidad muy pequeña.

Se leyó luego un oficio del Concejal Señor D. Ramón Hoyos, pidiendo licencia por cuatro meses, que le fué otorgada.

Dióse cuenta de tres comunicaciones de los Sres. Obispo y Gobernadores ci-

MENTO, debemos declarar que se nos han acercado á esta redacción á decir que el agresor á que se hace referencia en el comunicado antedicho es conocido por el apodo de *Protestante*, sin que se sepa la causa que lo haya originado.

Hoy se ha reunido el congreso de obremos del Este de Andalucía en la ciudad de Granada.

Puede considerarse ya como segura la apertura de un segundo canal paralelo al de Suez.

Aceptadas que han sido por monsieur de Lesseps las bases que ha propuesto el Gobierno inglés para tan gigantesca obra, no queda más que convenir en algunos pormenores para darla comienzo.

Un periódico yankee, el *New-York-Star*, publica algunas cifras que indican cuál es la fortuna de varios capitalistas norte-americanos.

El patrimonio de Mr. Vanderbilt, considerado hoy como el hombre más rico del mundo, asciende nada menos que á la enorme cifra de 6.000.000.000 de reales; suponiéndole un interés nada más que de 5 por 100, disfrutará una renta anual de 300 millones, es decir una diaria de 821.917 reales, ó lo que es lo mismo 34.246 cada hora.

En cambio hay muchos á quienes falta lo preciso para cubrir con modestia sus necesidades.

Signiando los trámites de rigor, han pasado á informe del Regidor Sindico D. Enrique Madrazo, las cuentas de administración del Pósito rendidas por don Fernando Iscar al cesar en el cargo de Director de tan piadoso establecimiento.

Nos llevamos chasco; prometimos á la compañía de ópera que dirige el baritono Sr. Ponsini muy buen resultado, y no viene por que no la satisface ni podía satisfacerla el abono.

Mucho nos extraña que tal cosa suceda, aquí en donde es proverbial el entusiasmo por el divino arte de Mozart y Bellini.

Sólo hay una cosa que, si no explica, disculpa al menos la escasez del abono; la estación en que ahora nos hallamos.

Existen en Francia 19.433 cajas de ahorros escolares, con 395.869 libretas por valor de 9.064.583 francos.

Casi todos los países civilizados de Europa, los Estados-Unidos de América y el Brasil, han adoptado esta institución y en todos va tomando grandes proporciones.

Bueno fuera que ya que somos tan amigos de imitar en España, imitéramos cosas tan buenas como esta.

En la tarde del miércoles 11, leyó el Sr. Ministro de Fomento en el Congreso, un proyecto de ley sobre pago de atenciones de primera enseñanza, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Artículo 1.º Será obligatorio desde el próximo año económico para todos los Ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones directas, en cantidad suficiente para cubrir las atenciones de la primera enseñanza.»

Art. 2.º Los Ayuntamientos que prefieran destinar al pago de las mencionadas atenciones los intereses de las inscripciones intransferibles de que sean poseedores, quedarán eximidos del uso de los recargos, en la parte que se satisfaga por aquel medio.»

«Trabajen sin descanso para evitar la propagación de la terrible filoxera, si es que se quiere que no acabe en breve la riqueza vinícola de España,» decíamos en el último número, y hoy tenemos la satisfacción de anunciar á los lectores que el Sr. Gamazo, ha leído en la Cámara popular un proyecto de ley en el cual pide un crédito de 500.000 pesetas, para atender á los gastos indispensables de estudio, ensayos, auxilio, defensa en

general de la plaga, y demás servicios que origine el cumplimiento de la vigente ley contra la filoxera.

Nos parece muy bien la circular que con motivo del cólera dirige la Dirección general de Beneficencia y Sanidad á los gobiernos de provincia. Si la circular nos parece bien, es claro que nos parecería mejor el exacto cumplimiento en todas sus partes.

Veintinueve pueblos de la provincia han dejado de satisfacer hasta la fecha sus respectivas cuotas por atenciones de primera enseñanza, correspondientes al último trimestre del presente año. ¡Qué vergüenza para los municipios y especialmente para los Alcaldes de los citados pueblos!

Con motivo de la peregrinación de padres Agustinos, anunciada ya en EL FOMENTO, con objeto de visitar el sepulcro de Santa Teresa, se recomienda á los Alcaldes y demás autoridades de los pueblos del tránsito que presten á dichos peregrinos los auxilios necesarios para el libre ejercicio de su derecho.

El martes último regresó á esta población nuestro querido amigo el Senador por esta provincia Sr. Alba.

El Señor D. Manuel Villar y Macias ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar de su historia *Los Bandos de Salamanca*, que acaba de publicar. En uno de los números próximos nos ocuparemos de tan interesante folleto.

En la primera decena del presente mes, se han registrado 6 matrimonios, 19 defunciones y 15 nacimientos, dos de ellos ilegítimos: agregados á los de las decenas anteriores del corriente año, arrojan un total de 46 matrimonios, 376 defunciones y 385 nacimientos, de los cuales se cuentan 18 ilegítimos, 182 varones y 153 hembras.

Se hallan vacantes:

La plaza de Secretario del Juzgado municipal de Monteras. Puede solicitarse hasta el día 27 del presente mes de Julio.

La de Médico titular de Doñinos de Salamanca, con el sueldo anual de 300 pesetas, para la asistencia de cuatro á seis familias pobres que designe el Ayuntamiento. Puede solicitarse esta plaza hasta el día 20 de este mes.

La de Médico titular de Topas, dotada con 999 pesetas anuales, por la asistencia de familias pobres. Puede solicitarse hasta el día 22 del corriente.

La de Secretario del Ayuntamiento de Pastores, con el sueldo anual de 350 pesetas. Puede solicitarse esta plaza hasta el día 4.º del próximo mes de Agosto.

La de Secretario del Ayuntamiento de Aldehuela de Yeltes con 700 pesetas anuales.

La de Secretario del Ayuntamiento de Boada con el sueldo anual de 775 pesetas. Pueden solicitarse hasta el día 12 del mes de Agosto.

Según todos los indicios, el famoso proyecto de supresión del 10 por 100 pasará á ser ley pronto.

En el Congreso nombrose ya la comisión que ha de entender en ello y la componen los Sres. Bosch y Fastigueras, García Benito, Darriba, García Ceñal, Pimentel, Navarro y Rodrigo, Aravaca y Martínez Campos.

Como se dice en el extracto que hoy publicamos, el Excmo. Ayuntamiento acordó en la sesión ordinaria celebrada el lunes, aumentar, si es posible, el número de faroles en 30 ó 40; redoblar la vigilancia para que se cumplan con rigor las ordenanzas y redactar otras nuevas.

Un aplauso á los Sres. Concejales por esos acuerdos.

En la sesión del sábado se aprobó en el Congreso una adición al presupuesto de ingresos, redactada en los siguientes términos:

«Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales quedarán libres de toda multa (excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa) si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.»

El plazo es breve, pero dentro de él han de hacerse, sin duda, muchísimas liquidaciones y pagos, porque los deudores están muy interesados en acogerse al beneficio de esta ley nueva.

Salamanca tiene ya otro competidor á la alta hora de ser la ciudad en la que se celebre el centenario del descubridor de América; La Rábida. Allí pretende el almirante de la armada, Sr. D. Luis Pinzón, que sea la fiesta, y á buen seguro no faltará quien quiera que se celebre no en Madrid, ni en Barcelona, ni en Granada, ni en Huelva, ni en la Rábida, ni en Salamanca, sino en otras ciudades.

Por eso nos parece muy acertado lo que el Sr. D. Patricio Ferrazon dice al Presidente de la Sociedad Colombina Onubense, en carta fechada en Madrid el 5 del corriente.

«Muy difícil, dice, sería discernir el mejor derecho de Valladolid, La Rábida, Granada, Sevilla, Córdoba, Barcelona y Salamanca, y las contiendas que surgirán para ello, habrían de crear obstáculos y dificultades inmensas.

Pero creo yo que cabe muy bien armonizar todas esas aspiraciones encontradas y aun sacar motivo de ellas para dar mayor realce y extensión á las fiestas.

«Como, entre otras cosas, debería constar el Centenario de una exposición intercontinental, se comprende que duraría algunos meses, y desde Madrid, en donde por su condición de capital de la monarquía debe celebrarse el Centenario, podrían organizarse expediciones para hacer festejos en otros varios puntos.

«Se podrían hacer en Valladolid los funerales de Colón, simular en Barcelona la brillante acogida que le dispensaron los Reyes Católicos, y así en cada ciudad hacer funciones alusivas á sus recuerdos históricos. En cuanto á la provincia de Huelva, parece la localidad más adecuada para terminar la conmemoración; para que en sus playas, llenas de los recuerdos del héroe, tuviese lugar la última parte del centenario; se podría fijar el 3 de Agosto de 1893 para el reembarque de los peregrinos americanos, que de este modo regresarían á su patria desde el mismo puerto de donde cuatro siglos antes, partió el germen de su civilización y su existencia.

Lo repetimos, la proposición del Señor Ferrazon, nos parece justa y razonable, «que somos nosotros enemigos del exclusivismo», lo habíamos dicho en el artículo que publicamos en el último número, «si el centenario se verifica en otra parte, celebrémoslo nosotros, pero sin suscitar rivalidades.»

Ahora bien; para realizar el proyecto del Sr. Ferrazon, la reunión de un congreso general se impone como necesidad inmediata, y á este fin, como él dice, y á la formación de las Juntas regionales de propaganda, debe hoy trabajarse.

Et lunes 16 del corriente á las diez y media tendrá lugar la festividad que la venerable Orden tercera del Carmen, celebra anualmente en honor de su excelsa patrona, con sermón que predicará el Presbítero Sr. Sánchez Delgado.

Por la tarde á las seis se cantarán completas y se hará la procesión del Santo Escapulario.

A uno y otro acto asistirá una escogida orquesta dirigida por el Maestro Don Ricardo Canto.

COMUNICADO.

Señor Director de EL FOMENTO:

Recuerda V. en el periódico de trecho en trecho su justo deseo y el del público sin duda, de que cuanto antes se vea sujeta á la debida é imprescindible alineación la casa número 44 de la calle de la Rúa, de la pertenencia de mi familia, y como puede juzgarse responsable de la tardanza y formarse conceptos erróneos y desfavorables por mi silencio, enemigo como soy de exhibirme, ni de llamar la atención de nadie, me creo, sin embargo, en el caso de darme por aludido y recordar cuanto expuse en mi extenso comunicado del 19 y 30 de Enero, que V. se dignó insertar en los números 90 y 93. Allí dije por lo menos cuanto pudiera exigir el más curioso lector, y como cualquiera que leer sepa puede leerlo, y si leer no sabe, puede oírlo á quien sepa, nada debo repetir de lo allí dicho, y si sólo suplicar que vuelva á leerse el último párrafo, que empieza: *Vese, pues...* que es el interesante al público. A su contenido he querido atenerme después al gestionar, por desgracia inutilmente, el logro del pronto apetecido resultado, he seguido sufriendo con paciencia el perjuicio de no percibir renta y pagar contribución, el del deterioro de la finca inhabitada, y el más sensible de la maledicencia inconsiderada; todo lo cual se ha podido obviar por el medio indicado en dicho párrafo. Cosa no razonable soy incapaz de proponer y menos de sostener: pareceme que no está en lo justo quien otra cosa de mí piense. Yo he renunciado á mi propio experimentado criterio y me he adherido al criterio pericial, dando tanta importancia al dictamen del perito municipal como al del perito por mí elegido, puesto que me conformaba con el acuerdo de ambos: no se logró este acuerdo: tampoco se quiso recurrir á un tercero, como era justo y habría de hacerse en la expropiación forzosa; nadie puede sensatamente desaprobar mi conducta, respetuosa siempre á la corporación municipal, por más que en el convenio ó arreglo los dos contratantes estemos revestidos de igual carácter jurídico, lo que acaso habrá en el vulgo quien así no lo entienda, por más que el vulgo de hoy no sea como el de la época tan culta y refinada del gran Lope de Vega. Deseo, pues, ahora como siempre el más pronto acuerdo, conduciéndome con desinterés y nobleza, como lo vengo haciendo en este asunto y en el del trigo cedido el año anterior á excitación de la Alcaldía, y prodigando sin grave perjuicio para mi familia deferencias á una corporación, cuyo prestigio mucho importa sostener y aun si cabe acrecentar.

Anticipa á V. las gracias por el inserto su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

PEDRO MARIA FERNANDEZ.

Salamanca 12 de Julio de 1883.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericón W; especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confeitería Madrileña, Sr. Lobarina, Sr. Toro, 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García Sanusto, 2.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos lineales.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

ATENEO SALMANTINO.
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
DIRECTOR
DON MANUEL DURAN.
3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

ESPECÍFICOS DE DIOS.

CRUPINA. Evita el desarrollo del crup ó garrotillo, y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza á manifestarse tan mortal padecimiento. Frasco, 14 reales; se manda por 16.

PÍLDORAS CONTRA CALENTURAS. Son las más eficaces y baratas que se conocen para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas. Caja pequeña, 10 reales, grande 16.

DENTICINA. Es el medicamento indispensable para los niños que padecen de la dentición por la seguridad con que facilita la salida de la dentadura, normalizando las funciones del estómago y haciendo desaparecer los vómitos y diarreas tan pertinaces como peligrosas. Caja 12 rs.

JARABE PARA LA DENTICIÓN. Favorece la salida de la dentadura, calma y picazón, modera el calor de las encías y hace reaparecer la baba. Se usa en fricciones sobre las encías. Frasco 8 rs.

JARABE CONTRA ESCRÓFULAS. Los humores que arruinan á los niños después del sarampión y otras erupciones y enfermedades, así como el escrofulismo, linfatismo y falta de desarrollo, desaparecen con este Jarabe que niños y adultos toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen. Frasco, 12 rs.

JARABE SULFO-FÉNICO. Está indicado en todas las manifestaciones patológicas de la piel y mucosas, principalmente en crónicas de carácter herpético y sifilítico. Frasco 16 rs.

JARABE ANTIFERINO. Calma y extingue la tos *ferina coqueluche* después de 15 días de tratamiento. No contiene ningún narcótico. Frasco 12 rs.

ZARZAPARRILLA ESPAÑOLA. Es el depurativo más eficaz que se conoce. Frasco de 4 y 10 rs.

GRAGEAS DE BROMURO DE ALCANFOR. Son muy eficaces en todas las afecciones nerviosas de cualquier clase, forma y condición que sean, y también en todas las de los órganos genito-urinario sobre los que obran preferentemente.

Se vende en Salamanca en la Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Corriño, 22, y en Peñaranda, Farmacia del autor.

AGUAS TERMALES DE FUENTES-CALDEAS.

(CALZADILLA DEL CAMPO.)

En la provincia de Salamanca, partido judicial de Ledesma, á una legua y hacia el Poniente de esta población, en el término de Calzadilla del Campo, se han descubierto abundantes aguas termales, conocidas vulgarmente con el nombre de Fuentes-caldeas, las que, analizadas por el reputado químico Dr. D. José Villar y Macías, catedrático de Química y Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, se clasifican de *sulfuro-sódicas, sulfúrico azoadas* (a).

Instruido expediente con todos los requisitos legales por el dueño de ellas, D. Cándido López de Chaves y Niño, fueron declaradas de utilidad pública por R. O. inserta en la *Gaceta* de 2 de Octubre de 1882.

Desde esta fecha han principiado los trabajos de edificación del balneario y establecimiento, y por el Gobierno se ha designado como temporada oficial desde 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre del presente año, estando nombrado para prescribir el uso y aplicación de las aguas un médico-director interino, que percibe sus honorarios según reglamento. Hay baños generales y particulares, bañeros y bañeras. El hospedaje, aunque reducido por ser establecimiento incipiente, es económico, como el precio de las aguas. El país saludable, variado y muy tranquilo.

Gozan de gran concepto considerándose de felices resultados para el *herpetismo, escrofulismo, reumatismo, sífilis, catarro bronquial crónico, catarro laríngeo y angina glandulosa y tisis pulmonar*, así como para otros padecimientos en relación y analogía con éstos.

Hay coches que desde Salamanca conducen viajeros por las carreteras que desde esta ciudad enlazan con las importantes villas de Ledesma y Vitigudino; y facilidad para la correspondencia diaria y aun telegráfica, dado que existe estación de esta clase en la primera de dichas dos poblaciones, situada á corta distancia del establecimiento.

(A) COMPOSICIÓN EN CADA LITRO.

PRINCIPIOS VOLÁTILES.

Nitrógeno. 6, cc 326
 Acido sulfúrico. 12, cc 939

PRINCIPIOS FIJOS.

	GRAMOS.
Sulfuro sódico.	0,1708
Cloruro sódico.	0,5043
— magnésico.	0,2134
Sulfato sódico.	0,2332
— magnésico.	0,9568
Silicato sódico.	0,0406
Sulfato aluminico.	0,0321
Materia orgánica.	0,0100

TOTAL. 2,1612

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO.

BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales ó intestinales, cloro-anemia clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención ó incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes y como digestivas durante las comidas, solas, ó mezcladas con vino preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Dirección, calle de Serrano, 35, Madrid. 30-13

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Euseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

CASA EN VENTA.

CALLE DE LA ROSA, NÚM. 11.

Puede verse de diez á una del día.

CASA EN VENTA.

Calle del Banzo, número 14, nuevamente reformada. Darán razón, Lonja de la Carcel, en la peluquería de Martín. 8-3

Mastrería de Juan Pérez Hernandez, Herberos, 15. En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES.

RAFAEL HUEBRA,

SAN PABLO, 2 y 4.

Se acaban de recibir

LAMPARAS para mesa de 3 á 300 pesetas.

LAMPARAS para comedor de 10 á 500 pesetas.

LAMPARAS para gabinete de 15 á 300 pesetas.

LAMPARAS para despacho de 15 á 500 pesetas.

LAMPARAS de antesala y brazos de pared de 5 á 100 ptas.

RAFAEL HUEBRA,

SAN PABLO, 2 Y 4,

SALAMANCA.

PERSIANA-CORTINA.

ECONOMÍA, DURACIÓN Y NOVEDAD.

HUEBRA.—SAN PABLO, 2 Y 4.

La casa se encarga de la colocación.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22, y en la Farmacia de D. Angel Villar, Portales del Pan, 7.—Béjar, Sr. Sanz González.—Badajoz, Sr. Camacho.—Calahorra, Sr. Avelilla.—Soria, Sr. Monje.—Zamora, señor Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES

(La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un ESPECÍFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías, IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la EXPOSICIÓN Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

PRESERVATIVO

CONTRA

EL CÓLERA MORBO ASIÁTICO.

Específico eficaz que destruye el germen del envenenamiento que ocasiona el terrible mal, evitando el contagio.

Único depósito, en Plasencia, farmacia de Monge, quien lo remite por el correo.

PRECIO DEL PAQUETE, 4 PTS.

FRUTOS COLONIALES

DE FRANCISCO LOBARINAS,

Calle de Toro, números 62 y 64.

En este establecimiento ha sido recibida una buena partida de cacao y azúcares para la elaboración de chocolates. Los que necesitaren surtirse de expresados artículos encontrarán escogidas clases y precios convenientes.